

PUNTA ARENAS, 29 SEP 2022

NUM. 2567 / (SECCION "B").- VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N°2443 de 15 de septiembre de 2022, que aprueba las Bases Administrativas de la licitación pública denominada "Adquisición de Motoniveladora 6x6 Oficina Comunal de Emergencia, Punta Arenas", ID 2348-35-LR22, (**Antecedente N°3088/2022**);
2. Decreto Alcaldicio N°2485 de 21 de septiembre de 2022, que modifica el artículo 4 "Etapas y Plazos" de las Bases Administrativas de la licitación pública denominada "Adquisición de Motoniveladora 6x6 Oficina Comunal de Emergencia, Punta Arenas", ID 2348-35-LR22;
3. Correo electrónico, de 26 de septiembre de 2022, de la Dirección de Operaciones;
4. Resolución Alcaldía, contenida en correo electrónico, de 26 de septiembre de 2022;
5. Correo electrónico, de 26 de septiembre de 2022, de la Secretaria Municipal;
6. Las atribuciones que confiere el artículo 63° del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
7. Decreto Alcaldicio (Sección "D") N°1850 de 22 de septiembre de 2022;
8. Decreto Alcaldicio (Sección "D") N°1451 de 27 de diciembre de 2016;

DECRETO:

1. **DESÍGNASE COMISIÓN EVALUADORA** para la licitación pública denominada "ADQUISICIÓN DE MOTONIVELADORA 6X6 OFICINA COMUNAL DE EMERGENCIA, PUNTA ARENAS", ID 2348-35-LR22, la que estará integrada por los siguientes funcionarios:

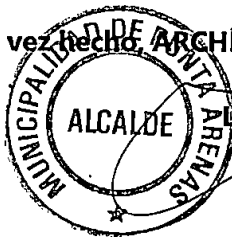
Funcionarios	Escalafón	Grado	Calidad jurídica	Dirección
Mauricio Salazar Mansilla	Técnico	13	Planta	Operaciones y Emergencia
José Palacios Castillo	Profesional	11	Contrata	Operaciones y Emergencia
Víctor Soto Villegas	Jefatura	10	Planta	Operaciones y Emergencia

2. **ESTABLÉCESE** que, los funcionarios individualizados como integrantes de la comisión evaluadora de la presente licitación pública, serán sujetos pasivos respecto de la Ley, N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren la comisión evaluadora.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.



Magna
ORITA MAGNA VELOSO
SECRETARIA MUNICIPAL



Luis Antonio González Muñoz
LUIS ANTONIO GONZÁLEZ MUÑOZ
ALCALDE (S)

LAGM/RVC/OMV/jfl.-

DISTRIBUCION:

- Interesados
- Operaciones y Emergencia
- Antecedentes
- Archivo.-